

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2005.**

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo

Sres. Concejales:

Doña. Pilar Reques Heras

Doña Blanca Bueno Ramiro

Doña Cristina Grau López

Excusa asistencia:

D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar

D. Javier García-Loygorri García

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro

Ausentes sin excusa: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 31 de marzo de 2005 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores Concejales si dan su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, de 27 de enero de 2004, en la forma en que ha sido redactada por Secretaría, y al no producirse ninguna alegación, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

**D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)**

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

2.- INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE 2005.- OBRA Nº 290, RENOVACIÓN Y MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA Y ENCARGO DE PROYECTO DE OBRAS.-.

Primero.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa Operativo Local (POL) de 2005 con la **obra nº 290**, denominada **Renovación y mejora redes de abastecimiento de agua**, cuyo importe total es de **48.000,00 euros**.

Segundo.- comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación según el siguiente detalle:

Ayuntamiento :	11.060,64 euros.
Diputación :	1.296,00 euros.
Map/JCL :	2.043,36 euros.
Map-Feder :	4.800,00 euros.
Feder :	28.800,00 euros.

Igualmente, comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

Tercero.- Encargar la redacción del Proyecto al Arquitecto D. Hermes Serrano Gutiérrez, nº colegiado 2.777 COACYLE.

Cuarto.- Solicitar a la Excm^a. Diputación Provincial de Segovia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución, tal como establece la legislación vigente. Igualmente, autorizar a la Diputación Provincial de Segovia a que comunique al contratista que resulte adjudicatario de las obras de referencia, los correspondientes ingresos de los pagos que

se realicen en su momento, previa la presentación y aprobación de las correspondientes certificaciones de obra.

Quinto.- Aprobar el Pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir en la contratación de la obra, y facultar al Sr. Alcalde para proceder a la licitación, designándose como miembros de la Mesa de Contratación a todos los Concejales.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA CASA DE LA MAESTRA EN CONSULTORIO LOCAL (FASES 1 Y 2).

Examinados el proyecto y el pliego de condiciones para contratar la obra de recuperación y conversión de la casa de la maestra en consultorio local, fases 1 y 2, y teniendo en cuenta las circunstancias relativas a su financiación por el Ayuntamiento y por la Junta de Castilla y León, cuyo expediente de subvención para la segunda fase se encuentra en tramitación.

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar el proyecto de recuperación y conversión de la casa de la maestra en consultorio local.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas redactado al efecto, que señala un plazo de ejecución de tres meses, un importe total de 85.815,73 euros, iva incluido, con dos fases, la primera de 60.339,55 euros y la segunda de 25.476,18 euros.

Tercero: Comprometer en el presupuesto de la Corporación para 2005 el crédito suficiente para la financiación de la obra en su primera fase y la complementaria necesaria para la segunda fase. En caso de no obtenerse la subvención solicitada para la segunda fase, se dejará en suspenso el contrato para esta parte y se resolverá el contrato en cuanto a esta 2ª fase en el plazo de seis meses si se mantuviera la falta de financiación, a contar desde la adjudicación del contrato.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

**Vº Bº
El Alcalde,**

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

4.- ENCARGO DE PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN SOCIO-CULTURAL.-

Informa el Sr. Alcalde de la necesidad de aportar el proyecto técnico a la Asociación Segovia Sur a efectos de obtener y firmar el contrato de subvención ya otorgada.

Se produce una deliberación prolongada sobre el contenido del proyecto y su redacción.

De conformidad con lo acordado por el Pleno en octubre de 2003, se ratifica por unanimidad la designación del Arquitecto D. Alberto Gilsanz Román para la ejecución de la primera fase del Salón socio-cultural.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

**Vº Bº
El Alcalde,**

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**5.- RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA
INSTALACIÓN DE INTERNET DE BANDA ANCHA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de que ha solicitado a la Diputación Provincial de Segovia la inclusión de Navas de Riofrío entre los Municipios beneficiarios de subvención para instalación de Internet en banda ancha, conforme convocatoria de 28 de enero de 2005.

La corporación se da por enterada y ratifica por unanimidad y está conforme con lo solicitado y comprometido por la Alcaldía a tal fin.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

**Vº Bº
El Alcalde,**

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA PARA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA.-

El Sr. Alcalde informa de la solicitud realizada a la Consejería de Industria para sustitución de equipos de alumbrado público por cuantía de 4.300 euros.

La corporación ratifica la solicitud y compromiso de aportación económica correspondiente.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

**Vº Bº
El Alcalde,**

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

7.- NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA N° 08/2005 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA, FAVORABLE AL AYUNTAMIENTO EN RECURSO DE APELACIÓN 26/2005, PROCEDENTE DE JUICIO VERBAL 568/02 DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 2 DE SEGOVIA. FRENTE A EXPLOTACIONES GANADERAS RIOFÍO, S.A.

El Sr. Alcalde da cuenta de la sentencia recaída, que es favorable al Ayuntamiento, relativa a ocupación de terrenos de particulares por obras de la Junta de Castilla y León.

La corporación se da por enterada y conforme.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

8.- REVISIÓN DE VALORACIÓN DE PASTOS Y ADJUDICACIÓN DE SU APROVECHAMIENTO PARA EL AÑO 2005.

Tras amplia deliberación y a propuesta del Sr. Alcalde, se procede a la revisión de la valoración de los pastos municipales, que en los últimos años han quedado absolutamente desfasados de los precios de la comarca.

Se propone definitivamente por la Alcaldía la siguiente valoración:

La Mata : 14 reses vacunas, 1.400 euros.
La Nava de Abajo : 10 caballos, 1.000 euros.
La Nava de Arriba : 10 reses vacunas, 1.000 euros.

Simultáneamente se examinan las solicitudes de admisión a pastos, procediéndose a su distribución y adjudicación, debiendo los solicitantes justificar con la cartilla el saneamiento de cada res, si no lo hubiera hecho antes, así como la titularidad.

El Pleno, acuerda en consecuencia:

Primero: Proceder a la apertura de los pastos a partir del 15 de mayo, salvo que las condiciones del terreno aconsejen su demora.

Segundo: Aprobar la propuesta de valoración realizada arriba por la Alcaldía.

Tercero: Adjudicar, previa comprobación de titularidad y saneamiento, los pastos de la siguiente forma:

La Mata: a Don José Manuel Muñoz Pérez en 1.400 euros.
La Nava de Abajo a los titulares de caballos en 1.000 euros para el conjunto.
La Nava de Arriba a María del Mar Puerto Merino en 1.000 euros.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

**Vº Bº
El Alcalde,**

El Secretario,

**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**9.- ESTUDIO DE SOLUCIONES Y ORDENAMIENTO DEL SUELO
DESTINADO A EQUIPAMIENTO DE LA ERA.-**

Se examina la documentación que aporta el Sr. Alcalde y se decide dejar el asunto sobre la mesa.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a cinco de abril de dos mil cinco.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

10.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

Religiosas de la Concepción: Solicitando se considere la existencia de cuatro unidades diferenciadas en el padrón de agua según las características reales de la finca y del destino de cada edificio.

El Sr. Secretario solicita la palabra e informa que lo más adecuado sería establecer una tasa diferenciada para este caso y para otros de orden similar en el Municipio que atendiera a los principios de equidad y justicia con más precisión que en el sistema actual.

El Sr. Alcalde señala que se estudiará la posibilidad de someter a aprobación unas nuevas tarifas de agua dentro del presente año.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman el Alcalde y el Secretario, que da fe del acto.